

CONCURSO N° 147 D.G.N.

DATOS PERSONALES

Apellido: PEPE

Nombre/s: ARIEL HERNÁN

Sexo: MASCULINO

Fecha: 23 de septiembre de 1979

Documento de Identidad -D.N.I. N° 24.155.323

TITULO DE ABOGADO

Universidad: Universidad de Buenos Aires

Fecha de culminación de estudios: 7 de diciembre de 2001

Fecha de expedición: 1 de agosto de 2002

Antigüedad en el título (desde fecha de expedición): 15 años, 6 meses.

ANTECEDENTES LABORALES (Art. 32, Inc. a) 1 y 2)

(Indicar los cargos o actividades desempeñadas ordenados cronológicamente. Reproducir el ítem que corresponda las veces que sea necesario).

Inc. a) 1:

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: Secretario de Primera Instancia

Dependencia: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero.

Período de actuación: Octubre 2011 a la actualidad.

Naturaleza de la designación: Resolución DGN Nro. 1270/11

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Todas las actividades inherentes al cargo, tales como: manejo de personal en el ámbito de la Defensoría de Tres de Febrero, asesoramiento técnico de imputados en causas penales, concurrencia a audiencias de declaración indagatoria y testimoniales, visitas mensuales a Unidades Penitenciarias, visitas a institutos de menores y visitas a hogares de niños.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada.

Motivos del cese: -

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días:

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: Defensor Ad Hoc

Dependencia: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero.

Período de actuación: Octubre /Diciembre 2011.

Naturaleza de la designación: Resolución SGPI 101/11.-

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la

documentación acreditante): Todas las inherentes al cargo de Defensor Público Oficial tales como: Asesoramiento técnico a imputados en causas penales, concurrencia a audiencias de declaración indagatoria y declaraciones testimoniales en carácter de Defensor Ad Hoc, desarrollo de estrategias de defensa y firmas de recursos (Apelación, Reposición, Casación, Queja, etc.), asistencia a audiencias de juicio abreviado, permanecer interinamente a cargo de la dependencia y ser autoridad de fería en distintos períodos.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada.

Motivos del cese: -

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: -

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: Defensor Ad Hoc

Dependencia: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero.

Período de actuación: Año 2012.

Naturaleza de la designación: Resolución SGPI 241/11

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Todas las inherentes al cargo de Defensor Público Oficial tales como: Asesoramiento técnico a imputados en causas penales, concurrencia a audiencias de declaración indagatoria y declaraciones testimoniales en carácter de Defensor Ad Hoc, desarrollo de estrategias de defensa y firmas de recursos (Apelación, Reposición, Casación, Queja, etc.), asistencia a audiencias de juicio abreviado, permanecer interinamente a cargo de la dependencia y ser autoridad de fería en distintos períodos.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.20/738.-

Motivos del cese: -

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: -

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: Defensor Ad Hoc

Dependencia: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero.

Período de actuación: Año 2013.

Naturaleza de la designación: Resolución SGPI 215/12

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Todas las inherentes al cargo de Defensor Público Oficial tales como: Asesoramiento técnico a imputados en causas penales, concurrencia a audiencias de declaración indagatoria y declaraciones testimoniales en carácter de Defensor Ad Hoc, desarrollo de estrategias de defensa y firmas de recursos (Apelación, Reposición, Casación, Queja, etc.), asistencia a audiencias de juicio abreviado, permanecer interinamente a cargo de la dependencia y ser autoridad de fería en distintos períodos.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.20/738.-

Motivos del cese: -

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más

meses, con o sin goce de haberes: -

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: Defensor Ad Hoc

Dependencia: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero.

Período de actuación: Año 2014.

Naturaleza de la designación: Resolución SGPI 166/13

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Todas las inherentes al cargo de Defensor Público Oficial tales como: Asesoramiento técnico a imputados en causas penales, concurrencia a audiencias de declaración indagatoria y declaraciones testimoniales en carácter de Defensor Ad Hoc, desarrollo de estrategias de defensa y firmas de recursos (Apelación, Reposición, Casación, Queja, etc.), asistencia a audiencias de juicio abreviado, permanecer interinamente a cargo de la dependencia y ser autoridad de fería en distintos períodos.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.20/738.-

Motivos del cese: -

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: -

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: Defensor Ad Hoc

Dependencia: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero.

Período de actuación: Año 2015.

Naturaleza de la designación: Resolución SGPI 379/14

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Todas las inherentes al cargo de Defensor Público Oficial tales como: Asesoramiento técnico a imputados en causas penales, concurrencia a audiencias de declaración indagatoria y declaraciones testimoniales en carácter de Defensor Ad Hoc, desarrollo de estrategias de defensa y firmas de recursos (Apelación, Reposición, Casación, Queja, etc.), asistencia a audiencias de juicio abreviado, permanecer interinamente a cargo de la dependencia y ser autoridad de fería en distintos períodos.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.20/738.-

Motivos del cese: -

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: -

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: Defensor Público Coadyuvante

Dependencia: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero.

Período de actuación: Año 2016.

Naturaleza de la designación: Resolución DGN SGPI 254/15

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se

desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Todas las inherentes al cargo de Defensor Público Oficial tales como: Asesoramiento técnico a imputados en causas penales, concurrencia a audiencias de declaración indagatoria y declaraciones testimoniales en carácter de Defensor Ad Hoc, desarrollo de estrategias de defensa y firmas de recursos (Apelación, Reposición, Casación, Queja, etc.), asistencia a audiencias de juicio abreviado, permanecer interinamente a cargo de la dependencia y ser autoridad de fería en distintos períodos.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.20/738.-

Motivos del cese: -

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: -

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: Defensor Público Coadyuvante

Dependencia: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero.

Período de actuación: Año 2017.

Naturaleza de la designación: Resolución DGN SGPI 149/16

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Todas las inherentes al cargo de Defensor Público Oficial tales como: Asesoramiento técnico a imputados en causas penales, concurrencia a audiencias de declaración indagatoria y declaraciones testimoniales en carácter de Defensor Ad Hoc, desarrollo de estrategias de defensa y firmas de recursos (Apelación, Reposición, Casación, Queja, etc.), asistencia a audiencias de juicio abreviado, permanecer interinamente a cargo de la dependencia y ser autoridad de fería en distintos períodos.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.20/738.-

Motivos del cese: -

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: -

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: Defensor Público Coadyuvante

Dependencia: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero.

Período de actuación: Año 2018.

Naturaleza de la designación: Resolución DGN SGPI 211/17

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Todas las inherentes al cargo de Defensor Público Oficial tales como: Asesoramiento técnico a imputados en causas penales, concurrencia a audiencias de declaración indagatoria y declaraciones testimoniales en carácter de Defensor Ad Hoc, desarrollo de estrategias de defensa y firmas de recursos (Apelación, Reposición, Casación, Queja, etc.), asistencia a audiencias de juicio abreviado, permanecer interinamente a cargo de la dependencia y ser autoridad de fería en distintos períodos.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.20/738.-

Motivos del cese: -

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: -

Poder Judicial (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: Auxiliar Administrativo Provisorio Interino.

Dependencia: Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nro. 1

Período de actuación: 1997-2001

Naturaleza de la designación: interina

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Atención de mesa de entradas, tramitación de los distintos institutos previstos en la ley 24.600 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (libertad condicional, libertad asistida, salidas transitorias, etc.), gestión de las causas con penas en suspenso, suspensión del proceso a prueba, medidas de seguridad educativas y curativas.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.____.-

Motivos del cese: Ingreso a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: -

Poder Judicial (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: Auxiliar Administrativo.

Dependencia: Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

Período de actuación: 2001-2005

Naturaleza de la designación: efectivo

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Atención de mesa de entradas, tramitación administrativa de las incidencias planteadas en la Secretaría Penal Nro. 3 la mencionada Alzada, estudio de los recursos y elaboración de proyectos de resolución.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.____.-

Motivos del cese: ascenso.

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: -

Poder Judicial (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: Oficial.

Dependencia: Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

Período de actuación: 2005-2008

Naturaleza de la designación: efectiva

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Atención de mesa de entradas, tramitación administrativa de las incidencias planteadas en la Secretaría Penal Nro. 3 la mencionada Alzada, estudio de los recursos y elaboración de proyectos de resolución.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.____.-

Motivos del cese: ascenso.-

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: -

Poder Judicial (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: Jefe de Despacho.

Dependencia: Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

Período de actuación: 2008-2011

Naturaleza de la designación: interina

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Tramitación administrativa de las incidencias planteadas en la Secretaría Penal Nro. 3 la mencionada Alzada, estudio de los recursos y elaboración de proyectos de resolución, concurrencia a los acuerdos junto con los magistrados a fin de transmitir las impresiones sobre las incidencias y compartir los proyectos de resolución para su firma.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.____.-

Motivos del cese: renuncia

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: -

ANTECEDENTES ACADÉMICOS (Art. 32, Incs. b y c):

(En el supuesto de más de una carrera, reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolas por Universidad/Institución y cronológicamente):

Inc. b) Doctorado, Maestría o Especialización -carreras concluidas-

Título obtenido: Abogado Especialista en Derecho Penal, Fs. 10.-

Universidad: Universidad Del Salvador

Acreditación por la CONEAU: Acreditación CONEAU Resolución n° 282/10

Fecha culminación de los estudios: 14 de agosto de 2015.-

Programa de la carrera a Fs. 11/12.-

Detalle y calificación de materias y/o cursos aprobados:

Psiquiatría Criminal: 9

Historia y Filosofía del Derecho Penal: 8

Derecho Penal General: 9

Criminología: 9

Psicología Criminal: 9

Sociología Criminal: 9

Derecho Procesal Penal: 9

Derecho Penal Especial: 7

Medicina Legal: 8

Criminalística: 9

Leyes Penales Especiales: 8

Ciencias Penológicas: 7

Doctrina Social de la Iglesia: 6

Cantidad total de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):

Materia de Tesis/Tesina y/o trabajo final: Delitos Informáticos.-

Calificación Tesis/Tesina y/o trabajo final: 7 (siete)

Tribunal examinador (integrantes): Dr. Horacio J. Romero Villanueva.-

Inc. c): Cursos realizados como parte de un Doctorado, Maestría o Especialización - incompletos-

Título de la carrera que cursa: Especialización en Magistratura.-

Universidad: Universidad de la Matanza / Escuela de Servicio de Justicia.-

Acreditación por la CONEAU:

Programa de la carrera agregado a fs. 14/16.-

Detalle y Calificación de materias y/o cursos aprobados a la fecha de la inscripción (indicando

fecha cursada):

**Función Social de la Administración de Justicia. Docente: Alicia Ruiz. Horas cátedra totales: 32. Duración: Bimestral.-*

**El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología. Docente: Claudio Martyniuk. Horas cátedra totales: 32. Duración: Bimestral.-*

**Constitución, hegemonía y democracia. Docente: Alberto Filippi. Horas cátedra totales: 32.*

Duración: Bimestral.-

**Derechos Humanos y políticas públicas. Docente: Víctor Abramovich – Julieta Rossi. Horas*

cátedra totales: 32. Duración: Bimestral.-

**Teoría General del Proceso. Docente: Ángela Ledesma - Mirta Valdéz. Horas cátedra totales: 16. Duración: Mensual.-*

**Estructuras Procesales y complejidad. Las nuevas fronteras del proceso. Docente: Diego Javier Duquelsky Gómez. Horas cátedra totales: 16. Duración: Mensual.-*

**La construcción jurídica de la diferencia. Docente: Paula Viturro - Emiliano Litardo. Horas*

cátedra totales: 16. Duración: Mensual.-

**Formas alternativas de gestión de conflictos. Docente: Silvana Greco. Horas cátedra totales: 16. Duración: Mensual.-*

**Acceso a la Justicia y protección de sectores vulnerables. Docente: Sebastián Tedeschi. Horas cátedra totales: 16. Duración: Mensual.-*

**Formas de argumentación jurídica. Docente: Hugo Zuleta – Cecilia Sgrazutti - Romina Tesone - Enrique Grodnitsky. Horas cátedra totales: 16. Duración: Mensual.-*

**Información, justicia y sociedad. Docente: Diego De Charras. Horas cátedra totales: 16. Duración: Mensual.-*

**Economía Política Argentina. Docente: Juan Santarcángelo – Guido Agostinelli. Horas cátedra totales: 16. Duración: Mensual*

**El Rol del Juez - estándares de actuación. Docente: Luis Niño - Adrián Martín. Horas cátedra totales: 16. Duración: Bimestral.-*

**El Rol del Fiscal - estándares de actuación. Docente: Omar Orsi. Horas cátedra totales: 16.*

Duración: Bimestral.-

**El Rol del Defensor - estándares de actuación. Docente: María Fernanda López Puleio. Horas cátedra totales: 16. Duración: Bimestral.-*

**Selectividad del poder punitivo. Taller de casos. Docente: Alejandro Alagia. Horas cátedra*

totales: 32. Duración: Bimestral.-

**Derecho Procesal Penal. Taller de casos. Docente: Santiago Martínez. Horas cátedra*

totales: 32. Duración: Bimestral.-

**Técnicas de litigio penal. Docente: Cristian Penna. Horas cátedra totales: 16. Duración: Bimestral.-*

Cursos de actualización o de posgrado siempre que se acredite que el alumno haya sido evaluado o hayan sido dictados por el M.P.D.

Curso: Programa de Actualización en Litigación Penal.-

Institución: UBA.-

Programa agregado a fs. 17.-

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):

*Fundamentos constitucionales de la litigación penal (32 hs). Profs. Alberto Binder / Ignacio

F. Tedesco.-

*Litigación en juicio oral (32 hs). Prof. Gonzalo Rua

*Teoría del caso (20 hs). Profs. Alejandra Alliaud / Marcelo Colombo

*Audiencias preliminares (24 hs). Prof. Andrés Harfuch

*Práctica profesional en manejo de audiencias (20 hs). Prof. Leticia Lorenzo

Total: 128 horas presenciales.

Calificación: 8 (ocho)

Fecha: Abril de 2017.-

Cursos de actualización o de posgrado siempre que se acredite que el alumno haya sido evaluado o hayan sido dictados por el M.P.D.

Curso: "Restitución internacional de menores"

Institución: Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del Ministerio Público de la

Defensa.-

Programa agregado a fs.

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):

Calificación:

Fecha: 2012

Cursos de actualización o de posgrado siempre que se acredite que el alumno haya sido evaluado o hayan sido dictados por el M.P.D.

Curso: "Trata de personas"

Institución: Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del Ministerio Público de la Defensa.-

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):

Calificación:

Fecha: 2012

Cursos de actualización o de posgrado siempre que se acredite que el alumno haya sido evaluado o hayan sido dictados por el M.P.D.

Curso: "Las personas con discapacidad en el proceso penal y la ejecución de la pena"

Institución: Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del Ministerio Público de la Defensa.-

Programa agregado a fs.

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):

Calificación:

Fecha: 2012

Cursos de actualización o de posgrado siempre que se acredite que el alumno haya sido evaluado o hayan sido dictados por el M.P.D.

Curso: "Garantías Constitucionales en el proceso penal"

Institución: Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del Ministerio Público de la Defensa.-

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):

Calificación:

Fecha: 2012

Cursos de actualización o de posgrado siempre que se acredite que el alumno haya sido evaluado o hayan sido dictados por el M.P.D.

Curso: "Resolución alternativa a la pena. Debates actuales y proyecciones"

Institución: Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del Ministerio Público de la Defensa.-

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):

Calificación:

Fecha: 2013

Cursos de actualización o de posgrado siempre que se acredite que el alumno haya sido evaluado o hayan sido dictados por el M.P.D.

Curso: "Teoría del caso en juicio oral"

Institución: Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del Ministerio Público de la Defensa.-

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):

Calificación:

Fecha: 2013

Cursos de actualización o de posgrado siempre que se acredite que el alumno haya sido evaluado o hayan sido dictados por el M.P.D.

Curso: "Teoría del caso"

Institución: Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del Ministerio Público de la Defensa.-

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):

Calificación:

Fecha: 2014

Cursos de actualización o de posgrado siempre que se acredite que el alumno haya sido evaluado o hayan sido dictados por el M.P.D.

Curso: "Derecho de la vejez y acceso a la justicia"

Institución: Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del Ministerio Público de la Defensa.-

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):

Calificación:

Fecha: 2014

Cursos de actualización o de posgrado siempre que se acredite que el alumno haya sido evaluado o hayan sido dictados por el M.P.D.

Curso: "Instrucción al juicio por jurados"

Institución: Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del Ministerio Público de la Defensa.-

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):

Calificación:

Fecha: 2015

Cursos de actualización o de posgrado siempre que se acredite que el alumno haya sido evaluado o hayan sido dictados por el M.P.D.

Curso: "Orientación sexual, identidad de género y derechos humanos"

Institución: Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del Ministerio Público de la Defensa.-

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):

Calificación:

Fecha: 2015

Cursos de actualización o de posgrado siempre que se acredite que el alumno haya sido evaluado o hayan sido dictados por el M.P.D.

Curso: "Reglas Nelson Mandela"

Institución: Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del Ministerio Público de la Defensa.-

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia):

Calificación:

Fecha: 2016